San Martín de Porres, 20 de enero del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 0026 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE.

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa Pública de la Jurisdicción de la UGEL 02.
Presente. –

ASUNTO : Precisiones sobre el proceso de Matrícula Regular 2023 en las instituciones educativas públicas de la Jurisdicción de la UGEL 02.

REFERENCIA: Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N° 00033-2022-MINEDU/VMGI-DIGC
OFICIO MÚLTIPLE N° 009-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
OFICIO N° 0011-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
OFICIO N° 00050-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
Expediente: ESSE2023-INT-0007387

De mi consideración:
Es grato dirigirme a ustedes, en atención al documento de referencia, por medio del cual la Regional solicitó la modificación del cronograma de matrícula 2023

Al respecto, mediante documento de referencia, la Dirección de Gestión Escolar (DIGE) del Ministerio de Educación señala, que en tanto se pueda garantizar una correcta comunicación a las familias y a las instituciones educativas de su jurisdicción, sin generar confusión con las otras Direcciones Regionales de Educación, se ha visto conveniente pueda adelantar las fechas de cierre de las etapas de presentación de solicitudes y asignación de vacantes.

En ese sentido, este despacho previa coordinación con su representada, establece las siguientes precisiones:
1. Actualizar el cronograma de matrícula en la etapa 5 (Asignación de vacantes) según el siguiente cuadro:

Etapa	Cronograma anterior	Cronograma modificado
Asignación de vacantes	Del 31/01/2023 hasta el 11/02/2023	Del 23/01/2023 hasta el 01/02/2023

2. Continuar con la recepción de las solicitudes de vacantes presentadas hasta el 20/01/2023.
3. Los directores de las IIEE deberán informar a los padres de familia o representante legal, sobre la asignación de vacante.
Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral UGEL 02 N° 00007-2023 de fecha 05 de enero de 2023.

MLP/JASGESE
BJCR/CESSE
CCM/ ESSE